CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SAT – 024 DE 2025

La Gerencia Santander, adelanta proceso de contratación con radicado **Nro**. **SAT – 024 DE 2025**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE SILLAS INTERLOCUTORAS Y SILLAS EJECUTIVAS PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".**

En consideración a lo anterior, se reúne el Comité Evaluador previamente designado por la Gerente Departamental, para verificar la subsanación que realizaron los oferentes al informe de evaluación del proceso antes referenciado.

Por medio de Resolución **ORD- -80681- 0707-2025** de fecha **05 de diciembre de 2025**, fuimos designados para realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección **SAT-024-2025** adelantado por la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República.

ANTECEDENTES

La invitación fue publicada desde el **02 de diciembre de 2025** en el portal único en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9232504&isFromPublicArea=True&isModal=False

Según el cronograma antes referenciado, el término para manifestar interés en limitar la convocatoria a MIPYMES y presentar observaciones era hasta el **03 de diciembre de 2025 hasta la 01:00 p.m.**

Dentro del término establecido **NO se recibieron solicitudes para limitación a MIPYMES,** por lo tanto, no se limita el presente proceso de selección.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tal y como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021:

> *"…5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

Que, conforme al cronograma del proceso de contratación, **el 05 de diciembre de 2025 a las 11:05 a.m.** se llevó a cabo el cierre y apertura de sobres en el SECOP II, presentándose las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
9562	COMPUEXODO	Oferta en evaluación	5/12/2025 10:53 AM	17.060.000 COP
SAT-024-2025 IMPORTAREX SAS	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	5/12/2025 9:10 AM	18.615.380 COP
ADQUISICION DE SILLAS INTERLOCUTORAS Y SILLAS EJECUTIVAS	SERVINTEBA SAS	Oferta en evaluación	5/12/2025 9:03 AM	17.060.000 COP
SAT-024-2025	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:48 AM	22.240.000 COP
40N Santander Sillas 23	PRISMATIS SYS SAS	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:40 AM	23.462.000 COP
SILLAS CONTRALORÍA GENERAL Santander	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	Oferta en evaluación	4/12/2025 9:44 PM	21.348.600 COP
KPO #1 SAS SAT-024-2025	KPO	Oferta en evaluación	4/12/2025 2:36 PM	20.708.006,34 COP

Se inicia por parte del comité evaluador la evaluacion de las propuestas económicas siguiendo la regla que rige la selección de minima cuantía iniciando con la oferta económica de menor valor en el siguiente orden

SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS SE PROCEDIO A EVALUAR LA PROPUESTA DE MENOR VALOR, PRESENTÁNDOSE UN EMPATE ENTRE KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO Y SERVINTEBA S.A.S

Una vez, realizada la apertura de las ofertas, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, procederá a verificar si los oferentes que presentaron el menor precio subsanaron los requisitos habilitantes y dará aplicabilidad a lo establecido en el literal C del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art 30 de la ley 2069 de 2021, y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 que indica “LA ENTIDAD SELECCIONARÁ, MEDIANTE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. LA PROPUESTA CON EL MENOR VALOR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS".

OPORTUNIDAD PARA LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES POR PARTE DE KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO, Identificada con cedula No. 1.065.588.163

Según el cronograma antes referenciado, el término para subsanar requisitos habilitantes vencía el 10 de DICIEMBRE de 2025 a las 11:00 A.M.

Una vez consultada la plataforma **SECOP II**, se allegaron unos documentos para subsanar requisitos habilitantes por parte del proponente **KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO, Identificada con cedula No. 1.065.588.163**

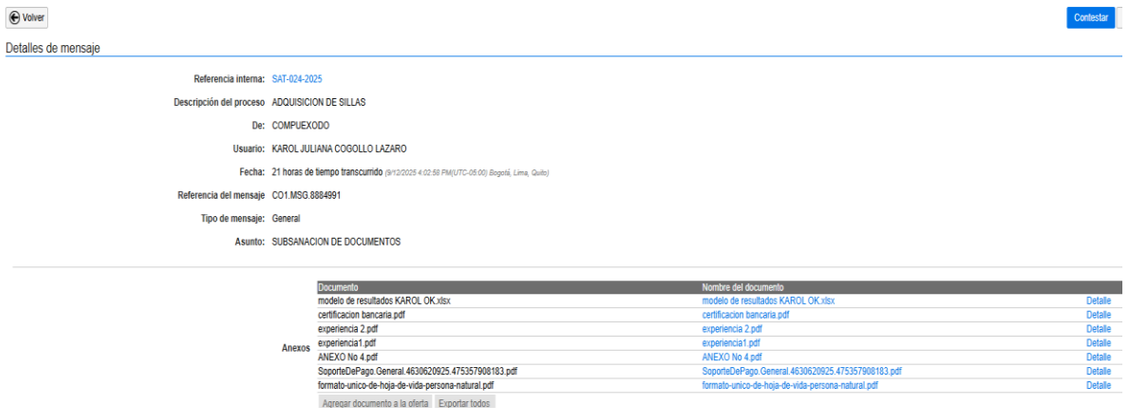
Volver

Contestar

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAT-024-2025
Descripción del proceso: ADQUISICION DE SILLAS
De: COMPUEXODO
Usuario: KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido (9/12/2025 4:02:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8884991
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DE DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
modelo de resultados KAROL OK.xlsx	modelo de resultados KAROL OK.xlsx	Detalle
certificacion bancaria.pdf	certificacion bancaria.pdf	Detalle
experiencia 2.pdf	experiencia 2.pdf	Detalle
experiencia1.pdf	experiencia1.pdf	Detalle
ANEXO No 4.pdf	ANEXO No 4.pdf	Detalle
SoporteDePago.General.4630620925.47535790818 3.pdf	SoporteDePago.General.4630620925.47535790818 3.pdf	Detalle
formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf	formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

CONTRALORÍA
General de la República

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS, SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, CERTIFICACION BANCARIA Y EXPERIENCIA:

PROPONENTE
KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	CUMPLIMIENTO
SEGURIDAD SOCIAL: El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada el Anexo - Certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente. Conforme lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta. La CGR podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.	Se allega certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, Suscrita por el la Representante Legal **KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO,** donde acredita que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. . **CUMPLE**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se aporta el formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación Bancaria actualizada del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	Se aporta certificación bancaria **CUMPLE**
EXPERIENCIA El proponente debe demostrar que tiene experiencia en la realización de los servicios objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso de selección, mediante la presentación de dos (2) certificaciones en las que se evidencie la ejecución de los mismos y que hayan sido suscritos y ejecutados durante los últimos TRES (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Cada una de las certificaciones deberá evidenciar la ejecución de contratos por un valor igual o superior al valor del presupuesto a contratar en el presente proceso contractual. Para acreditar el respectivo requisito el proponente deberá anexar los siguientes Documentos:	1. Se allega Comunicación de Selección y Aceptación de la Oferta y Acta de Inicio del Proceso de Selección de Mínima Cuantía 006 de del Contrato de Compraventa MC **0026 – 2024**. Suscrita entre **KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO** y el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA PERSONERÌA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.** **Objeto: "**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA" **Valor: $ 24.440.000.oo** 2. Se allega Certificación y Copia del Contrato

Certificación expedida por la entidad pública o privada contratante, que deberá contener: a. Nombre o razón social del cliente / contratante. b. Nombre o razón social de quien ejecutó el contrato. c. Número del contrato d. Fecha del Contrato e. Objeto y alcance del contrato. f. Fecha de inicio y fecha de terminación. g. Valor del contrato. h. Fecha de ejecución o realización de los contratos. i. Firma del representante legal del cliente / contratante. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, del acta de recibo parcial, final o de liquidación final, según sea el caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación. En caso de Certificación presentada en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor proporcional a la participación en el consorcio o Unión temporal. En el evento de presentar la oferta bajo Consorcio o Unión temporal, al menos uno de los miembros debe cumplir con el requisito de experiencia citado en este numeral. NOTA: La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Santander se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.	**No. AD-078-2025,** Suscrita entre **KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO** y el Profesional de Compras Servicios y suministros de LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI EPSI **Objeto:** "SUMINISTRAR EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA, MOBILIARIO DE OFICINA TALES COMO; ESCRITORIOS, SILLAS ERGONÓMICAS, FOLDERAMAS, SILLAS TÁNDEM, SILLAS INTERLOCUTORAS, ARCHIVADORES" **Valor: $ 100.000.000.oo** **CUMPLE.**

REQUISITOS HABILITANTES A NIVEL FINANCIERO.

Se procede a efectuar el análisis de la documentación correspondiente a los requisitos de orden financiero, solicitado en la invitación pública proceso de selección mínima cuantía **SAT - 024 de 2025**, así mismo se constata el cumplimiento de las exigencias de orden financiero.

Nombre del Proponente:

Nombre del Proponente	KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO
N.I.T.	1065588163

- **NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS – (BALANCE GENERAL) A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Revisada la oferta presentada por el proponente KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO, a la Invitación Pública – Proceso de Selección Mínima Cuantía No. SAT 024 de 2025, no se encontraron dentro de los documentos anexos los estados Financieros (BALANCE GENERAL) a 31 de diciembre de 2024 que permitan evaluar la Capacidad financiera. **NO CUMPLE**.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS POR PARTE DEL PROPONENTE KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO

Que una vez revisada la plataforma del SECOP II, no se evidencia por parte del proponente **KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO,** que haya subsanado los REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, tales como ESTADOS FINANCIEROS, por lo que se procederá a **RECHAZAR** la propuesta.

OPORTUNIDAD PARA LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES POR PARTE DE SERVINTEBA S.A.S. Con NIT No. 900.921.684-4, Representada Legalmente por CATHERINE BALLEN VILLAREAL, Identificada con cedula No. 1.098.727.375

Según el cronograma antes referenciado, el término para subsanar requisitos habilitantes vencía el 10 de DICIEMBRE de 2025 a las 11:00 A.M.

Una vez consultada la plataforma **SECOP II**, se allegaron unos documentos para subsanar requisitos habilitantes por parte del proponente **SERVINTEBA S.A.S. Con NIT No. 900.921.684-4, Representada Legalmente por CATHERINE BALLEN VILLAREAL, Identificada con cedula No. 1.098.727.375**

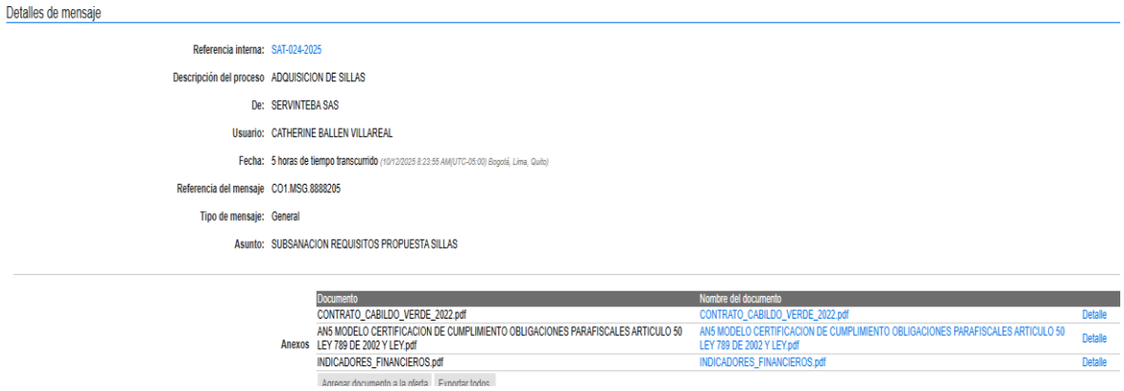

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAT-024-2025
Descripción del proceso: ADQUISICION DE SILLAS
De: SERVINTEBA SAS
Usuario: CATHERINE BALLEN VILLAREAL
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (10/12/2025 8:23:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8888205
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION REQUISITOS PROPUESTA SILLAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CONTRATO_CABILDO_VERDE_2022.pdf	CONTRATO_CABILDO_VERDE_2022.pdf	Detalle
AN5 MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY.pdf	AN5 MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY.pdf	Detalle
INDICADORES_FINANCIEROS.pdf	INDICADORES_FINANCIEROS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS, SEGURIDAD SOCIAL, Y EXPERIENCIA:

PROPONENTE
SERVINTEBA SAS

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	CUMPLIMIENTO
SEGURIDAD SOCIAL: El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada el Anexo - Certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente. Conforme lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así	Se allega certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, Suscrita por el la Representante Legal **CATHERINE BALLEN VILLAREAL,** donde acredita que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar . **CUMPLE**

en su oferta. La CGR podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.	
EXPERIENCIA El proponente debe demostrar que tiene experiencia en la realización de los servicios objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso de selección, mediante la presentación de dos (2) certificaciones en las que se evidencie la ejecución de los mismos y que hayan sido suscritos y ejecutados durante los últimos TRES (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Cada una de las certificaciones deberá evidenciar la ejecución de contratos por un valor igual o superior al valor del presupuesto a contratar en el presente proceso contractual. Para acreditar el respectivo requisito el proponente deberá anexar los siguientes Documentos: Certificación expedida por la entidad pública o privada contratante, que deberá contener: a. Nombre o razón social del cliente / contratante. b. Nombre o razón social de quien ejecutó el contrato. c. Número del contrato d. Fecha del Contrato e. Objeto y alcance del contrato. f. Fecha de inicio y fecha de terminación. g. Valor del contrato. h. Fecha de ejecución o realización de los contratos. i. Firma del representante legal del cliente / contratante. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, del acta de recibo parcial, final o de liquidación final, según sea el caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación. En caso de Certificación presentada en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor proporcional a la participación en el consorcio o Unión temporal. En el evento de presentar la oferta bajo Consorcio o Unión temporal, al menos uno de los miembros debe cumplir con el requisito de experiencia citado en este numeral. NOTA: La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Santander se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.	1. Se allega **Acta de Liquidación y Certificación** del Proceso de Suministro **0025 – 2025**. Suscrita entre **CATHERINE BALLEN VILLAREAL,** en su Calidad de Representante Legal de **SERVINTEBA S.A.S. y JAMES A MURILLO OSORIO,** Representante Legal de **CABILDO VERDE.** **Objeto: "**SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA EL **CABILDO VERDE** PARA LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES Y SUS SEDES EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO." **Valor: $ 35.250.000** **CUMPLE.**

REQUISITOS HABILITANTES A NIVEL FINANCIERO.

Se procede a efectuar el análisis de la documentación correspondiente a los requisitos de orden financiero, solicitado en la invitación pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía SAT 024 de 2025 definitiva, así mismo se constata el cumplimiento de las exigencias de orden financiero.

El formato establecido para la verificación de los requisitos habilitantes a nivel financiero, es el siguiente:

Nombre del Proponente	SERVINTEBA S.A.S
N.I.T.	900921684-4

DATOS GENERALES

DETALLE	SALDO TOTAL
FECHA DE CORTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	31/12/2024
Utilidad Operacional	211.981.886
Gastos de Intereses	0
ACTIVO CORRIENTE	407.317.548
PASIVO CORRIENTE	240.920.810
ACTIVO TOTAL	409.897.743
PASIVO TOTAL	240.920.810
PATRIMONIO	168.976.933

10.3 CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	REQUISITOS	VALOR PROVEDOR	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1	1,690669843	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	Inferior o igual a 60%	58,78%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0	N/A	CUMPLE

Liquidez

Cumple si se tiene en cuenta que *"por cada $ de deuda se tiene $ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo."* Para esta situación El proponente cumple (1,69 veces) al ser mayor del requisito precontractual de 1 vez.

Nivel de endeudamiento

Cumple, inferior o igual al 60%, según los estados financieros (58,78 %).

Razón de Cobertura de intereses

Cumple, teniendo en cuenta el requisito de RAZON CORRIENTE Mayor o Igual a 0 que establecido en la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía No SAT-0024 de 2025 10.3 Capacidad Financiera y el proponente califico en indicador con N/A, ya que no tiene saldos en la cuenta Gastos de Intereses.

VERIFICACION DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	
APORTAR DOCUMENTOS	EL PROPONENTE ES NACIONAL. **NO APLICA**

Conclusión: Por lo anterior Expuesto el proponente SERVINTEBA S.A.S, CUMPLE con los requisitos establecidos en los numerales 10.3 Capacidad Financiera.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Bajo las anteriores consideraciones, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **SERVINTEBA SAS CUMPLE** para la convocatoria SAT-024-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE SILLAS INTERLOCUTORAS Y SILLAS EJECUTIVAS PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA",** a quien luego de realizarle la evaluación respectiva se puede determinar que cumplió con los requisitos habilitantes, su oferta económica se ajustó a lo solicitado en la invitación y cumple con las condiciones técnicas establecidas; por lo que recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección del oferente **SERVINTEBA SAS, identificada con NIT 900.921.684-4.**

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los (10) días del mes de diciembre de 2025.

PEDRO DANIEL SANCHEZ GUETTE
Profesional Universitario G1

JOSE MAURICIO VANEGAS CARVAJAL
Profesional Especializado (E)

CLAUDIA MARCELA PINILLA PRADA
Profesional Especializado (E)